

Santiago, 3 de mayo de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA AUTOMOTRIZ GLOBAL II

Administrado por

LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Usted como hecho esencial del Fondo de Inversión Activa Deuda Automotriz Global II, (el “Fondo”), administrado por Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), que el directorio de la Administradora acordó con fecha 3 de mayo de 2023 citar a las siguientes asambleas de aportantes del Fondo:

- a. Asamblea ordinaria de aportantes del Fondo, a celebrarse el día 15 de mayo de 2023 a las 10:00 a través de medios tecnológicos de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “Asamblea Ordinaria”).
- b. Asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo, a celebrarse el día 15 de mayo de 2023 a las 10:30 a través de medios tecnológicos de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “Asamblea Extraordinaria”).

Las materias a tratar en la Asamblea Ordinaria serán las siguientes:

- i. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los estados financieros correspondientes al año 2022;
- ii. Designar para el año 2023, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a las empresas de auditoría externa de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la CMF, para que dictamen sobre el Fondo;
- iii. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo;

- iv. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de la Administradora y del Comité de Vigilancia;
- v. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
- vi. En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes del Fondo que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.

La Asamblea Extraordinaria tendrá por objeto someter a la consideración de está las siguientes materias:

- i. Aprobar la prórroga del plazo de duración del Fondo de Inversión Activa Deuda Automotriz Global II con motivo del vencimiento del plazo; y,
- ii. En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes del Fondo que no sea propio de una asamblea ordinaria de aportantes.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria los titulares de cuotas que se encuentren inscritos en el registro de aportantes del Fondo, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la celebración de la Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria, a la hora de inicio de las mismas.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
Larraín Vial Activos S.A.
Administradora General de Fondos